

Expte: 4316-I-1067/87

La Plata, 23 de noviembre de 1987

ORDENANZA 6771

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires (Dirección de Deportes y Turismo Social), de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente

Artículo 2º: De forma